



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2019

381

Expediente N° 14.146/19

VISTO el expediente N° 14.146/19 y en particular la Resolución FI N° 367-D-19, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura de "Construcciones Metálicas y de Madera" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2 de la mencionada Resolución se fija el calendario de la presente convocatoria, estableciendo el período de inscripción del 14 al 22 de agosto de 2.019, omitiendo indicar la hora en la cual operará el cierre de las inscripciones.

Que las antedichas inscripciones y demás presentaciones de los interesados, se recibirán en el Departamento Docencia hasta las 12:00 horas del día 22 de agosto venidero.

Que el Artículo 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 1759, indica que "*en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

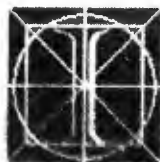
Que efectuar la aclaración del horario del cierre de inscripciones no afecta la decisión sobre la convocatoria en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que el cierre de la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.146/19

asignatura de "Construcciones Metálicas y de Madera" de la carrera de Ingeniería Civil, se efectuará el 22 de agosto de 2.019 a las 12:00 horas en el Departamento Docencia de esta Facultad,

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, cartelera, página web de la Facultad, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI  381 - D -

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa